

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la **Comisión Informativa de Régimen Interior y Bienestar Social**, que se celebrará el día **22 de octubre de 2014**, a las **8,30 horas**, en la antesala del salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.
- 2º.- Aprobación de las bases conforme a las cuales el Ayuntamiento otorga subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización.
- 3º.- Acuerdo de extinción de la Institución Ferial de Barbastro como entidad dependiente del Ayuntamiento de Barbastro.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.